



# Boletín Compartiendo

**Hahn Ceara**

Contadores Públicos Autorizados & Asesores de Negocios

Somos una firma global que conoce la realidad local

Enviamos para su conocimiento el Aviso de las Tasas de Cambio para el Pago de ITBIS de Hoteles Sujetos a Acuerdos de Precios por Anticipado (APA), emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).



REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
RNC: 401-50625-4  
“Año del desarrollo agroforestal”

## AVISO

### TASAS DE CAMBIO PARA EL PAGO DE ITBIS DE HOTELES SUJETOS A ACUERDOS DE PRECIOS POR ANTICIPADO (APA)

Se informa a los hoteles sujetos a Acuerdos de Precios por Anticipado (APA) que para la rectificativa del pago del ITBIS las tasas de cambio promedio de compra que deberán utilizarse, según información suministrada por el Banco Central de la República Dominicana, serán las siguientes:

Año	Mes	RD\$/US\$
2016	Julio	45.9255
	Agosto	45.9421
	Septiembre	46.0803
	Octubre	46.3447
	Noviembre	46.4897
	Diciembre	46.5858

<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>RD\$/US\$</b>
2017	Enero	46.6872
	Febrero	47.0221
	Marzo	47.2145
	Abril	47.2848
	Mayo	47.3383
	Junio	47.4114
	Julio	47.4402
	Agosto	47.4768
	Septiembre	47.6218

Para más información puede llamar al 809-689-2181, ext. 3444 y al 1-809-200-6060 desde el interior sin cargos, o visite la página en Internet [www.dgii.gov.do](http://www.dgii.gov.do).

